



CONVOCATORIA

Se convoca a todas las Instituciones Educativas a participar en los **45° JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PALMIRA 2025**, a realizarse en la ciudad de Palmira correspondientes al año lectivo 2025, como el Mayor evento de promoción y masificación del deporte en todas sus dimensiones y como estrategia para detectar nuevos talentos que representen al Municipio.

INVITAN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
Lic. VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA – Alcalde Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Lic. ALBERTO LLANOS SOTO - Gerente Inder Palmira

CONSEJO DIRECTIVO – IMDER PALMIRA
Dr. RAUL MARQUEZ NAVARRO – Presidente

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Lic. EDWIN REBOLLEDO - Secretario de Educación

Comisión Técnica (Informe e Inscripciones)
Control Deportivo Inder

Jose Neiser Plaza
Coordinador deportivo Inder Palmira
Tel. 312-2352407

Esp. Jaiber Yovanny Castillo
Metodólogo Deportes Tiempo y Marca
IMDER PALMIRA

Mg. Educleisxer Valencia Ibarra
Enlace de Secretaría de Cultura y Alcaldía Municipal
Tel. 318-3669239

<p>1. Inscripción de atletas y equipos</p> <p>2. Inscripción de entrenadores</p> <p>3. Inscripción de árbitros</p> <p>4. Inscripción de delegados</p> <p>5. Inscripción de entrenadores auxiliares</p> <p>6. Inscripción de entrenadores de reserva</p> <p>7. Inscripción de entrenadores de suplente</p> <p>8. Inscripción de entrenadores de reemplazo</p> <p>9. Inscripción de entrenadores de suplente de reemplazo</p> <p>10. Inscripción de entrenadores de suplente de reemplazo de suplente</p>

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva
Teléfono: 2864003
Email: Imderpal@gmail.com
Página Web: www.imderpalmira.gov.co
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

COMITÉ DE HONOR

1. Alcaldía Municipal de Palmira
2. Secretaría de Educación Municipal
3. Secretaría de Gobierno Municipal
4. Secretaría General de la Alcaldía
5. Dependencia de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía
6. Entrenadores Municipales de:
 - Ajedrez
 - Atletismo
 - Paratletismo
 - Bádminton
 - Baloncesto
 - Baloncesto 3X3
 - Balonmano
 - Boxeo
 - BMX
 - Ciclismo
 - Ciclomontañismo
 - Fútbol
 - Fútbol sala FIFA
 - Futbol salon
 - Gimnasia.
 - Hapkido
 - Natación
 - Paranatacion
 - Judo
 - Karate do
 - Levantamiento de pesas
 - Lucha Olímpica
 - Patinaje
 - Skateboarding
 - Taekwon do
 - Tenis de Mesa
 - Tejo
 - Tiro Deportivo
 - Tiro con Arco
 - Triatlón
 - Voleibol

ETAPAS

1. Instalación Comité Organizador
2. El cierre definitivo de inscripción de todas las disciplinas y categorías, será de la siguiente forma:

30 abril de 2025

Baloncesto, Balonmano, Beisbol, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala FIFA, Futbol salón, Voleibol, Atletismo.

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva

Teléfono: 2864003

Email: Imderpal@gmail.com

Página Web: www.imderpalmira.gov.co

Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 ImderPalmira NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-07	 MUNICIPIO DE PALMIRA
	OFICIO	Elaboración: 12/12/2023 Actualización: 01/07/2024 Versión: 03	

30 de abril 2025
Ajedrez, Bádminton, Billar, Boxeo, BMX, Hapkido, Ciclismo, Ciclomontañismo, Gimnasia, Judo, Karate do - Lucha Olímpica, Natación, Levantamiento de pesas, Taekwondo, Triatlón, Tenis de Mesa, Patinaje, Tiro Deportivo, Tiro con Arco y Tejo

Estas fechas son de estricto cumplimiento y no se aceptarán inscripciones posteriores.

3. Tiempo de Competencia - Desde el 26 de mayo al 13 de junio de 2025
4. Clausura y Premiación

Los actos de Clausura y Premiación se llevaran a cabo en el COLISEO CUBIERTO RAMON ELIAS LOPEZ MAZUERA, en la fecha y hora por confirmar.

45 JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y ESCOLARES MUNICIPALES 2025

REGLAMENTO GENERAL

ARTÍCULO 1°: DEFINICION: Los 45 Juegos Intercolegiados y Escolares son el evento deportivo más relevante de la Ciudad de Palmira y constituyen una manifestación de unión e interacción entre las Instituciones educativas participantes.

ARTICULO 2°: DE LOS PARTICIPANTES

A.--En los 45° JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y ESCOLARES MUNICIPALES IMDER PALMIRA, del año lectivo 2025, se pueden inscribir todos los estudiantes que pertenezcan a Instituciones Educativas del Municipio de Palmira de carácter oficial o privado (Matriculados)

B.-Cada Institución Educativa puede inscribir un equipo por cada categoría y rama, Individual o colectiva, su clasificación y tabla de posiciones será individual por cada Institución.

C.-Un Deportista podrá participar en dos Disciplinas Deportivas más Triatlón o Duatlón, en la Fase municipal,

PARAGRAFO: los deportistas que participen en Fútbol NO Podrán Participar En Fútbol Sala FIFA, ni en Fútbol Salón

D.-No se admitirá el ascenso ni el descenso de ningún deportista, cada deportista debe participar en la Categoría de edad correspondiente.

E.-La fecha para reportar la inscripción y participación de cada institución de acuerdo al formulario adjunto, será la indicada en las respectivas etapas.

F.-Ningún estudiante podrá participar por otra Institución a la cual no pertenezca.

G.-Las categorías formativa y escolar se jugaran y se realizaran eventos como festivales y NO SUMARAN en la tabla de medallera para definir posiciones generales de los juegos. Solo las categorías Infantil, Prejuvenil y Juvenil sumaran en la tabla de medallera.

ARTICULO 3: CATEGORIAS Y RAMAS

A.-Los 45° JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y ESCOLARES, se desarrollaran en ambas ramas: Masculina y femenina

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva

Teléfono: 2864003

Email: Imderpal@gmail.com

B.-Las categorías son:

CATEGORIA PRE INFANTIL: Nacidos y nacidas en el 2016-2017

CATEGORIA INFANTIL: Nacidos y nacidas en el 2014-2015

CATEGORIA PRE JUVENIL: Nacidos y nacidas en el 2011-2012-2013

CATEGORIA JUVENIL: Nacidos y nacidas en 2008-2009-2010

ARTICULO 4°: DE LOS DEPORTES

A.-Deportes individuales: Ajedrez, Atletismo, Bádminton, BMX, Billar, Boxeo, Ciclismo, Ciclomontañismo, Gimnasia, Hapkido, Judo, Karate, Lucha olímpica, Natación, Patinaje, Levantamiento de Pesas, Taekwondo, Tiro con Arco, Tiro Deportivo, Tenis de Mesa, Triatlón, Esgrima.

B.- Deportes de Conjunto: Baloncesto, Balonmano, Futbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala FIFA, Voleibol.

C.- Para que exista competencia y se puedan realizar las pruebas de práctica individual o individual por equipos en cualquiera de las ramas deben estar inscritos (2) deportistas que representen instituciones educativas diferentes.

D.- Para que exista competencia y puedan realizarse los deportes de conjunto en cualquiera de las ramas deben competir dos (2), instituciones educativas diferentes. En el caso de solo estar inscritas dos instituciones en alguna categoría, se jugara final directa con partidos de ida y vuelta.

E.- En los Siguietes deportes de tiempo y marca (atletismo, natación y Levantamiento de pesas), Habrá competencia así solo se haya inscrito un solo deportistas por prueba o división, pero se debe alcanzar marcas mínimas para tener en cuenta la medalla en medallero general de los 45° JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y ESCOLARES MUNICIPALES IMDER PALMIRA 2025. Las marcas mínimas se encuentran en los reglamentos específicos de cada disciplina.

F.- Cada disciplina deportiva tendrá su reglamento específico. Y lo no contemplado en ellos, se resolverá a través de los reglamentos internacionales de cada disciplina.

ARTICULO 5°: DE LAS INSCRIPCIONES

Cada institución educativa debe inscribir a todos sus deportistas a través de la PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN del ministerio del deporte y la que se ha creado desde el IMDER PALMIRA para ello, en ella debe indicar: Nombre de la institución, categoría, rama, nombre del deportista, número del documento de identidad del deportista, dirección, teléfono, EPS, y prueba o división de peso a participar.

B.- Las instituciones educativas deben reportar inscripciones en deportes de conjunto hasta el día 30 de abril del presente año, El sistema no admite inscripciones posteriores a esta fecha.

C.- Las instituciones educativas deben reportar inscripciones en deportes INDIVIDUALES hasta el día 30 de abril del presente año. El sistema no admite inscripciones posteriores a esta fecha.

ARTICULO 6°: DE LA PREMIACION

A.- En todas las disciplinas deportivas sean individuales o de conjunto se otorgaran las medallas respectivas así: Campeón individual o por equipos medallas dorada, al subcampeón individual o por equipos medalla plateada y al tercero individual o por equipos medalla bronceada.

B.- EL CAMPEON GENERAL DE LOS JUEGOS, será adjudicado a la institución educativa que obtenga el mayor número de medallas doradas, en la Rama Masculina y Rama femenina.

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva

Teléfono: 2864003

Email: Imderpal@gmail.com

Página Web: www.imderpalmira.gov.co

Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 ImderPalmira NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-07 Elaboración: 12/12/2023 Actualización: 01/07/2024	 MUNICIPIO DE PALMIRA
	OFICIO	Versión: 03	

C.-Será campeón quien acumule mayor cantidad de medallas doradas, en caso de igualdad en la medallería dorada, prevalece plateadas o bronceadas, conforme al caso.

D.-Para efectos de cómputo de medallería en la clasificación general, en los deportes de conjunto e individuales por equipos se contabilizara solo una medalla, de acuerdo al sistema olímpico, excepto la disciplina de levantamiento de pesas que contabilizara tres medallas por división.

E.-Cada Institución educativa pública o privada, para hacerse acreedor del kit o premiación final que entregará el IMDER PALMIRA, deberá inscribir como mínimo 20 deportistas entre dos disciplinas deportivas y que participen de las competencias de manera activa

ARTICULO 7°: DE LAS IDENTIFICACION DE DEPORTISTAS

A.- Cada deportista para poder competir en las categorías JUVENIL, PRE JUVENIL e INFANTIL, debe presentar su tarjeta de identidad original, o contraseña original (con foto), y con sellos respectivo de la registraduría.

B.Cada deportista para poder competir en las categoría PRE INFANTIL , debe presentar su tarjeta de identidad original, contraseña original con sellos respectivo de la registraduría o registro civil original con sello de notaría.

ARTICULO 8°: DE LAS DEMANDAS Y RECLAMACIONES

A.- Para todas las disciplinas deportivas, cualquier demanda debe ser presentada únicamente por el delegado inscrito o rector de la Institución, con las pruebas necesarias en las 8 horas siguientes hábiles de haber ocurrido la competencia, adjuntando \$900.000 (novecientos mil pesos m/cte.); como garantía, presentada con membrete de la institución, de lo contrario no será aceptada, si no cumple éste requisito. No se admiten demandas, ni reclamaciones Verbales. En caso de que la demanda no sea favorable para la institución educativa demandante NO SE HARA DEVOLUCION DE DINERO. Y el dinero pasa a tesorería del IMDER Palmira.

B.-En caso de comprobarse adulteración, falsedad, suplantación en una inscripción, competencia el equipo o deportista será expulsado inmediatamente y el delegado o responsable registrado NO podrá participar en ningún otro deporte que estuviese inscrito, a expensas de las acciones disciplinarias y judiciales a que tenga lugar el infractor y delegado por ser directos responsables.

C.-Las Inscripciones deben tener la aprobación del Rector como responsable de su Institución Educativa y por el Delegado responsable autorizado, indicando los números telefónicos, quienes son las Únicas personas de hacer cualquier reclamación o de responder en todo sentido por la conducta de sus alumnos.

ARTICULO 9°: DE LAS AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO

A.-El IMDER Palmira es el responsable de la contratación del personal de Juzgamiento para cada Deporte, quienes atenderán las disposiciones generales de los Juegos intercolegiados y los casos específicos de cada deporte acorde con el reglamento del mismo.

B.- Las planillas de juego, informes de delegados son los documentos válidos para tomar decisiones disciplinarias a que haya lugar para un deportista, entrenador o personal vinculado a la institución directa o indirectamente (barras, padres de familia, etc.).

C.- El IMDER Palmira como institución organizadora de los juegos intercolegiados y escolares municipales, Nombrará un tribunal de Honor o comisión disciplinaria, para que resuelva los casos a que hubiese lugar.

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva
 Teléfono: 2864003
 Email: Imderpal@gmail.com
 Página Web: www.imderpalmira.gov.co
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

ARTICULO 10º: ASPECTOS VARIOS

A.- El IMDER PALMIRA se exime de toda responsabilidad civil, penal en caso de accidentes o lesiones de los participantes, quienes deben estar cubiertos por un seguro estudiantil, E.P.S. Sisben, siendo responsable la institución educativa que sus alumnos cuenten con cualquier amparo en estos casos. El Inder Palmira brindará en casos leves los primeros auxilios y estará atento a brindar cualquier colaboración en este aspecto.

B.- Los delegados y/o docentes son responsables de reclamar sus respectivas programaciones y estar atentos a cualquier modificación, que se hará a través de medio físico o correo electrónico.

C.- En caso de no presentarse a la competencia No se le reprogramara la misma, haciendo acreedor a la sanción que estipule cada reglamento.

D.- Cada campeonato tendrá su reunión técnica, las instituciones educativas que no asistan a la misma se acogerán a las disposiciones planteadas a la misma.

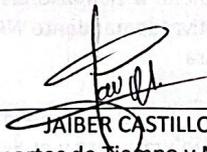
E.- La financiación por conceptos de transporte, refrigerios y otros, corre por cuenta de cada institución educativa, el IMDER Palmira solo asume lo referente a juzgamiento e hidratación



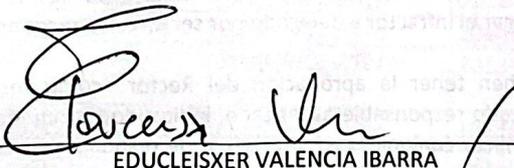
ALBERTO ALANOS SOTO
Gerente Inder Palmira.



JOSÉ NEISER PLAZA
Coordinador General Área Técnica



JAIBER CASTILLO
Metodólogo deportes de Tiempo y Marca Inder Palmira



EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA
Enlace de Secretaría de Cultura y Alcaldía Municipal

COMISION TECNICA
45 JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PALMIRA 2025
AÑO LECTIVO 2025

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva
Teléfono: 2864003

Email: Imderpal@gmail.com

Página Web: www.imderpalmira.gov.co

Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 Imder Palmira NIT: 815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-07 Elaboración: 12/12/2023	 MUNICIPIO DE PALMIRA
	OFICIO	Actualización: 01/07/2024 Versión: 03	

**45 JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PALMIRA 2025
AÑO LECTIVO 2025**

_____ de _____ participará en los 45° Juegos
Intercolegiados por el TROFEO CIUDAD DE PALMIRA Así: RAMA MASCULINA – FEMENINA

CATEGORÍAS	CATEGORÍA JUVENIL	CATEGORÍA PRE JUVENIL	CATEGORIA INFANTIL	CATEGORIA PRE INFANTIL
AJEDREZ	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
ATLETISMO	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
ACTIVIDADES SUBACUATICAS	2008-2009-2010	2011-2012	2013—2014	2015-2016
BALONCESTO	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
BALONCESTO 3X3	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
BALONMANO	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
BADMINTON	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015 - 16	2017-2018
BOXEO	2009-2010	2011--2012	2013—2014	2015-2016
BMX	2008	2009-2010	2011—2012-2013	2014-2015-2016
CICLISMO	2008	2009-2010	2011—2012-2013	2014-2015-2016
CICLOMONTAÑISMO	2008	2009-2010	2011—2012-2013	2014-2015-2016
ESGRIMA	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
FÚTBOL	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
FUTBOL SALA FIFA	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
FUTBOL SALON	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
GIMNASIA	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015-2016	2017-2018
HAPKIDO	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
JUDO	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
KARATE DO	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
LUCHA	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
NATACIÓN	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
PATINAJE	2008	2009-2010-2011-2012	2013—2014	2015-2016
SKATEBOARDING	2009-2010	2011-2012	2013 - 2014	2015 - 2016
LEV. PESAS	2008-2009	2010-2011-2012	2013—2014	2015-2016
TAEKWON DO	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
TENIS MESA	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
TRIATLÓN	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
TIRO DEPORTIVO	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
TEJO	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
TIRO CON ARCO	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017
VOLEIBOL	2008-2009-2010	2011-2012-2013	2014—2015	2016-2017

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva
 Teléfono: 2864003
 Email: Imderpal@gmail.com
 Página Web: www.imderpalmira.gov.co
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

HIMNO DE PALMIRA
MUSICA : SOLOM ESPINOSA
LETRA: FRANCISCO BARONA RIVERA

1
Circundado de estriadas Palmeras y
Ceñido de perlas y oro
Hoy te yergues portando el tesoro
Oh magnifico pueblo sonoro
De cien primaveras

2
Te sirvió de nodriza la gloria
De pañales las patrias banderas
Sangre prócer regó tus praderas
Y nutrido de sabias proceras
Liberando surgiste a la historia

3
Reconstruyes simbólico rito
En los surcos hundiendo la azada
Y brindando tu entraña rasgada,
Porque tú como ave sagrada
Te desangras nutriendo al proscrito

4
Hoy blasonas y fincas tu gloria
En el ímpetu audaz y creciente
De tu raza que llega al presente
Coronada de lauros la frente
Cantando victoria i

5
El progreso tu esfuerzo pregona
Ya es grito en la pampa aledaña
Ya el arado en la fértil cabaña,
El dinamo, fantástico araña
Que en sus redes de luz te aprisiona.

6
Gloria a ti que has luchado al conjuro
De tu empuje dinámico y fiero
En los surcos hundiendo el acero
Para hacer de tu entraña un granero
Providente ciudad del futuro